

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera
3. He obtenido de la gerencia de la compañía las manifestaciones, la información que he considerado necesaria y, para efectos de la expedición de la presente certificación, se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 31 de enero de 2023.
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte al 31 de enero de 2023.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación con fecha del 20 de febrero de 2023, solicitada por la Administración de la entidad DISTRACOM S.A.



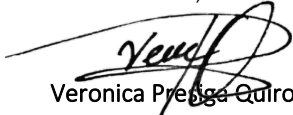
CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen de los Estados Financieros de DISTRACOM S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.
2. La entidad DISTRACOM S.A realizó el pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de enero de 2023 y el pago al sistema de Seguridad Social en salud para febrero de 2023; a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) No. 9446793658 por valor de \$827.640.800 el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se a la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía.

La presente certificación se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023, a solicitud de DISTRACOM S.A. y sólo podrá ser utilizada para estos propósitos.

Cordialmente,



Veronica Presige Quiroz
Revisor Fiscal Principal

T.P. 281542-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

